ACTA Nº 4 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ACLARATORIA O COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE CA-15/2018 DENOMINADO, NUEVA OFERTA DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, el día 26 de octubre de 2020, a las 09:20 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la calificación y valoración de la documentación complementaria requerida a las entidades relacionadas en la última acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de octubre de 2020, una vez recibidas las subsanaciones correspondientes, a fin de proceder a la admisión y/o exclusión de estas entidades licitadoras.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 24 de julio 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Vocalías:

Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial, atendiendo a las medidas de prevención por el COVID-19.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, responsable de la Unidad de Control Interno de la Agencia y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: María del Carmen Fernández Parente, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios, recientemente denominada Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas.
Cuarta: Marta Rosell Martí, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios, recientemente denominada Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas.

Secretaria: Maria Luisa Gómez Ramos Izquierdo, Asesora Técnica de la Oficina jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión, se procede en este acto a elevar a la Comisión de Valoración el resultado del examen y calificación de la documentación presentada por las entidades requeridas de subsanación, tras el primer requerimiento, un total de 2.

A continuación se hace constar que de las 2 entidades, una ha presentado en el plazo otorgado y de forma correcta toda la documentación requerida, estimándose por tanto atendidos satisfactoriamente los requerimientos, no detectándose defectos u omisiones. Dicha entidad es:

- ASOCIACIÓN DISMINUIDOS NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA

A continuación, se detalla la entidad que queda excluida por no acreditar alguno de los requisitos exigidos en los pliegos, en concreto los siguientes:

1. ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA ESPERANZA DE PULPI: Al no aportar la resolución de acreditación del centro se constata que la entidad no reúne los requisitos de capacidad exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, esto es, contar con la acreditación administrativa debidamente inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

En este punto, siendo las 09:30 horas del día señalado en el encabezamiento, la Comisión de Valoración decide suspender la sesión habida cuenta de la problemática que presentan determinadas entidades licitadoras en materia de acreditación de los requisitos materiales y funcionales que, establecidos por normativa, deben cumplir los centros. Se evidencia que determinadas entidades pese a haber iniciado los trámites para la renovación, mediante la correspondiente solicitud, a fecha del presente cuentan con la Resolución de Acreditación vencida.

Con fecha 4 de noviembre de 2020, se publica en BOJA el Decreto Ley 28/2020 mediante el que se amplia la vigencia de las acreditaciones administrativas de servicios y centros de servicios sociales.

En el día arriba indicado, a las 09:15 horas, se reanuda la sesión por la Comisión de Valoración, dando por subsanadas las cuestiones relativas en materia de acreditación de los centros, tras la publicación de la norma que lo regula.

Realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

Primero.- EXCLUIR del procedimiento de contratación a la entidad indicada a continuación por no cumplir los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

- ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA ESPERANZA DE PULPI:

Segundo.- ADMITIR la oferta de la entidad ASOCIACIÓN DISMINUIDOS NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA que ha aportado correctamente la documentación aclaratoria o complementaria requerida en relación con la documentación subsanada previamente.

Tercero.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente denominado "NUEVA OFERTA DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.", a favor de las ofertas presentadas por las entidades que constan en el Anexo I que se adjunta a la presente Acta.

Se levanta la sesión, siendo las 09:25 horas del día 4 de noviembre de 2020, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta , de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA

Fdo.: Maria Luisa Gómez Ramos Izquierdo

ANEXO I.

DENOMINACIÓN ENTIDAD LICITADORA	CIF	PROV. OJC
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM	G04054425	ALMERÍA
FEDERACION GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGÁNICA FEGADI-COCEMFE	G11073509	CÁDIZ
ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES)	G18014373	GRANADA
ASOCIACION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "SAN JOSE"	G18018853	GRANADA
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	G18049544	GRANADA
ASOCIACION DE OBRAS CRISTIANAS DE GIBRALEON	G21017553	HUELVA
ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA COMARCA DEL ANDEVALO (APAMYS)	G21021670	HUELVA
ASOCIACION PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ESTEPONA-APRONA	G29053725	MÁLAGA
ASPANDEM	G29061835	MÁLAGA
ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS DE GRANADA-AUTISMOGRANADA	G18033050	GRANADA
ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL SUROESTE DE ALMERÍA (ASPRODESA)	G04013777	ALMERÍA
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ - AUTISMO CÁDIZ	G11020989	CÁDIZ
ASOCIACION COMARCAL UPACE SAN FERNANDO (UNION PARALISIS CEREBRAL)	G11025095	CÁDIZ
ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA	G11020146	CÁDIZ
ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA ESPERANZA DE PULPI	**G04229159**	ALMERÍA
ACPACYS ASOCIACION CORDOBESA DE PARALISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES	G14028658	CÓRDOBA
ASOCIACION VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACION (AVAIN)	G41526690	SEVILLA
ASOCIACION PROVINCIAL DE AYUDA AL DISMINUIDO EL SOL (APADISOL)	G29775871	MÁLAGA
ASOCIACION INTEGRADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA-LINARES "AINPER-LINARES"	G23391089	JAÉN
ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL DE CADIZ "ADACCA"	G11480993	CÁDIZ
LA BORONDA - ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALFACAR Y LA COMARCA	G18600395	GRANADA
ASOCIACION DISMINUIDOS NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	G14041289	CÓRDOBA
FUNDACIÓN LA CASA GRANDE	G18693838	GRANADA
RESIDENCIA ENTREPINARES DEL MERCADILLO 2005, S.L.	B23557903	JAÉN
FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES, S.L.	B14728877	CÓRDOBA
CASA FAMILIAR DR JUAN SEGURA	R1800639E	GRANADA
CIUDAD SAN JUAN DE DIOS	R4100193D	SEVILLA